

### CIRCULAR No. 018

**DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA:** LIGAS DE: TOLIMA, BOGOTA Y VALLE

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES A LA PRIMERA VALIDA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY LINEA CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 18 AL 19 DE MARZO DE 2018.

#### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

LAURA RIVAS	INTERNACIONAL A	270.000
-------------	-----------------	---------

#### JUECES INVITADOS.

DANIELA BAQUERO	TOLIMA	DEPARTAMENTAL	185.000
SANTIAGO LEYTON	SANTANDER	DEPARTAMENTAL	185.000
MATEO OTALORA	CUNDINAMARCA	NACIONAL B	215.000
MARCO FRANCO	VALLE	INTERNACIONAL B	257.000
RICARDO BUENDIA	VALLE	NACIONAL A	240.000

#### JUECES LOCALES:

DANIELA CARDENAS	BOGOTA	NACIONAL B	215.000
------------------	--------	------------	---------

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de

viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com) y [juzgamientoohlcolombia@gmail.com](mailto:juzgamientoohlcolombia@gmail.com)

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

#### ORIGINAL FIRMADA

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento

